



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., cuatro (04) de febrero de dos mil veinte (2020)

PROCESO No.:	11001-33-35-025-2019-00319-00
DEMANDANTE:	ÁNGEL MIGUEL CRISTANCHO HERNÁNDEZ
DEMANDADO:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICÍA NACIONAL
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.

En atención al memorial radicado por el apoderado de la parte demandada, en el que solicita el Aplazamiento de la audiencia inicial programada para el 5 de febrero de esta anualidad, con ocasión al ánimo conciliatorio que existe de parte de la entidad que representa y que dicha propuesta conciliatoria se elevó ante el Comité de Conciliación del Ministerio de Defensa para la Policía Nacional y la misma se estudiará entre el período comprendido entre el 5 y 7 de febrero de 2020.

En vista que la demandada manifiesta ánimo conciliatorio, el Despacho solicita que la propuesta conciliatoria que se allegare venga acompañada del documento en Excel con el que se realice la liquidación para el pago, por tal razón, la misma deberá acompañarse en medio magnético, con el fin de verificar las operaciones aritméticas y fórmulas utilizadas.

Así las cosas, se accederá a la petición de aplazar la audiencia programada para el 5 de febrero de 2020 a las 2:30 p.m, dentro del proceso de la referencia y en su lugar se programa para el día 26 de marzo de 2020 a las 11:30 a.m., dejando claro que se aplaza por única vez; la sala en la que se llevará a cabo la audiencia es la 39.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA
Juez

LYGM


REPUBLICA DE COLOMBIA

**JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE
ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

Por anotación en ESTADO ELECTRONICO notifico a las
partes la providencia anterior hoy **5 DE FEBERO DE
2020**, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

SECRETARIA

FABIO ALEXANDER SANTILLAN HORMAZA
SECRETARIO

